

ACUERDO N° 129

Buin, 21 de marzo de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión ordinaria N° 41, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar adjudicación de la Licitación Pública “Auditoria Contable y Financiera entre los años 2017 a 2020 de la Municipalidad de Buin” ID 2723-61-LE21 al oferente Fortunato y Asociados Limitada, RUT: , con un plazo de ejecución de setenta y siete días corridos, contados desde la fecha de la total tramitación de la Resolución que aprueba el contrato y por un monto total de \$22.500.000, exento de impuesto. Acuerdo que se toma en virtud de lo establecido en el Artículo 80 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 129

Por unanimidad **se aprueba** adjudicación de la Licitación Pública “Auditoria Contable y Financiera entre los años 2017 a 2020 de la Municipalidad de Buin” ID 2723-61-LE21 al oferente Fortunato y Asociados Limitada, RUT: , con un plazo de ejecución de setenta y siete días corridos, contados desde la fecha de la total tramitación de la Resolución que aprueba el contrato y por un monto total de \$22.500.000, exento de impuesto. Acuerdo que se toma en virtud de lo establecido en el Artículo 80 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/fe
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU